

D.J. (1095)

**SANTIAGO, 25 AGOSTO 2025**

## **RESOLUCION N° 03509 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de Educación Continua; la Resolución Exenta N°5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante memorándum N°597 de 2025; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la Dirección de Educación Continua de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 09 de junio de 2025.

4. El Memorándum N°597 de fecha 29 de julio de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Presupuesto y Diseño de Indicadores con Perspectiva de Género para el Sector Artístico y Cultural, código 060101.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°597 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

### **RESUELVO:**

I. **Apruébese**, el Curso **PRESUPUESTO Y DISEÑO DE INDICADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL**, código 060101, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a funcionarios/as vinculados/as a la planificación programática y presupuestaria; coordinadores de programas; Encargados/as de unidades de gestión administrativa y planificación, como a continuación se indica:

II. El objetivo General del Curso será diseñar indicadores con perspectiva de género, por medio de instrumentos herramientas técnicas acorde a las necesidades de la planificación programática, uso de formulario T y etiquetado de programas, para una gestión más equitativa y efectiva de los recursos, así como la mitigación de posibles desigualdades entre mujeres y hombres.

III. Requisito de Ingreso:

- Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas, cualquiera sea su régimen de contratación.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

1. Analizar los fundamentos de la implementación de la perspectiva de género en la gestión estatal, acorde a los instrumentos, requerimientos y normativa vigente.
2. Categorizar la formulación programática y presupuestaria, desde una perspectiva de género, considerando las características y necesidades del área artística y cultural.
3. Verificar los procedimientos que permitan aplicar el Formulario T de Etiquetados de Programas en el diseño y evaluación de iniciativas culturales con perspectiva de género, acorde a sus características y requerimientos.
4. Evaluar los procesos que permitan el diseño y desarrollo de indicadores de género en los ámbitos culturales y artísticos, acorde a sus tipologías, variables y ejemplos prácticos.
5. Verificar la implementación de herramientas en el seguimiento y monitoreo de indicadores con perspectiva de género, considerando las recomendaciones para una implementación efectiva en la planificación y gestión institucional.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular grupal a distancia, E-learning sincrónica, con una duración de 26 horas cronológicas, y 5 módulos, cuya descripción, objetivos específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-I	TH
<b>Módulo I</b> Gestión pública con enfoque de género.  <b>Objetivo</b> Analiza los fundamentos de la implementación de la perspectiva de género en la gestión estatal, acorde a los instrumentos, requerimientos y normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de la perspectiva de género en la gestión pública.</li> <li>• Los PMG de Género y la transversalización de género en el Estado.</li> <li>• Herramientas de planificación y gestión con perspectiva de género.</li> </ul>			2	2
<b>Módulo II</b> Formulación Programática y Presupuestaria con perspectiva de género en el sector Artístico y Cultural  <b>Objetivo</b> Categoriza la formulación programática y presupuestaria, desde una perspectiva de género, considerando las características y necesidades del área artística y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios y fundamentos del presupuesto con enfoque de género.</li> <li>• Formulación programática y presupuestaria con enfoque de género.</li> <li>• Relevancia de los presupuestos con perspectiva de género en la gestión pública.</li> <li>• Experiencias nacionales e internacionales en la aplicación de presupuestos con enfoque de género en el ámbito cultural.</li> <li>• Estrategias para la inclusión efectiva de la perspectiva de género en la asignación presupuestaria.</li> </ul>			6	6

<p><b>Módulo III</b> Definición y aplicación práctica del Formulario T de Etiquetado de Programas</p> <p><b>Objetivo</b> Verifica los procedimientos que permitan aplicar el Formulario T de Etiquetados de Programas en el diseño y evaluación de iniciativas culturales con perspectiva de género, acorde a sus características y requerimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición, propósito y estructura del Formulario T.</li> <li>Procedimiento de etiquetado de programas con perspectiva de género.</li> <li>Aplicación práctica del Formulario T en programas del sector artístico y cultural.</li> <li>Análisis de casos y lecciones aprendidas en la implementación del etiquetado.</li> </ul>		6	6
<p><b>Módulo IV</b> Diseñar y aplicación práctica de Indicadores con Perspectiva de Género.</p> <p><b>Objetivo</b> Evaluar los procesos que permitan el diseño y desarrollo de indicadores de género en los ámbitos culturales y artísticos, acorde a sus tipologías, variables y ejemplos prácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de indicadores con enfoque de género, incorporando las dimensiones intercultural e interseccional para visibilizar desigualdades específicas en contextos culturales diversos.</li> <li>Tipologías de indicadores (de proceso, de resultado, de impacto) aplicados al ámbito artístico y cultural, con énfasis en su pertinencia para abordar brechas de género considerando dimensiones territoriales, generacionales, de clase, orientación sexo-genérica y pertenencia a pueblos originarios.</li> <li>Definición de variables, fuentes de información y mecanismos de medición.</li> <li>Ejercicios prácticos de construcción y aplicación de indicadores de género en programas culturales, integrando ejemplos que permitan abordar intersecciones relevantes según el territorio, población objetivo y tipología de programa.</li> </ul>		6	6
<p><b>Módulo V</b> Monitoreo y Evaluación de la Incorporación de Género en la Planificación y Gestión Presupuestaria.</p> <p><b>Objetivo</b> Verificar la implementación de herramientas en el seguimiento y monitoreo de indicadores con perspectiva de género, considerando las recomendaciones para una implementación efectiva en la planificación y gestión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas de seguimiento y monitoreo de indicadores con enfoque de género.</li> <li>Métodos de evaluación de impacto en presupuestos culturales.</li> <li>Estrategias para la mejora continua en la implementación de presupuestos con perspectiva de género.</li> <li>Recomendaciones para la integración efectiva del enfoque de género, intercultural e interseccional en la planificación y gestión institucional.</li> </ul>		6	6
<b>Sub total de horas</b>			26	26
<b>Total General de horas</b>				26

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.



Regístrese y Comuníquese,



Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.08.26 11:50:24 -04'00'

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2025.08.25 23:28:20 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección General de Docencia (Anexo 1)  
Subdirección General de Docencia (Anexo 1)  
Dirección de Educación Continua (Anexo 1)  
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)



**PCT**  
PCT/ppp